

Los ecos de las violencias silenciadas: anotaciones decoloniales para una lectura de las violencias de género en universidades públicas

The echoes of silenced violence: decolonial annotations for a reading of gender violence in public universities

Claudia Rocío Magaña-González*, Soraya Santana-Cárdenas
e Isabel Cristina Marín-Arriola

Fecha de recepción: 10 de enero de 2019
Fecha de aceptación: 13 de agosto de 2019

Resumen - En los últimos 30 años, la violencia en México se ha recrudecido en sus manifestaciones y como una vivencia normalizada. En este sentido se le considera como un fenómeno sociológico presente en la cotidianidad de las personas, que se expresa en todos los espacios representativos del ser humano: familiar, laboral, y cómo no, en las instituciones educativas. Desde una perspectiva de género decolonial, a partir de dos experiencias interesa visibilizar las violencias que se viven en contextos académicos y universitarios, para reflexionar, primero, sobre el papel de las universidades como productoras y reproductoras de relaciones de desigualdad y poder entre los géneros (colonialidad de género); y segundo, como un espacio en el que empiezan a emerger cuestionamientos sobre las violencias dentro de las universidades y a tejer relaciones basadas en la sororidad, la solidaridad, la resistencia y resiliencia de mujeres en el día a día de la vida. Es decir, un espacio de contrarresistencia, contrahegemonía y de inflexión decolonial sobre lo naturalizado y asumido, en este caso las violencias de género en espacios institucionalizados en los que predomina el colonialismo, el heteropatriarcado y el capitalismo del saber-ser.

Palabras clave:

Violencias sexuales, universidades públicas, colonialidad de género.

Abstract - In the last thirty years, violence in Mexico has intensified both in its manifestations and as a normalized experience. In this sense it is considered a sociological phenomenon present in daily life and in all representative human spaces: family, work, and educational institutions, of course. From a decolonial gender perspective, from two experiences, we want to make visible the kinds of violence lived in academic contexts and inside the university, to debate about: first, the role of universities as producers and reproducers of gender inequality in power relations (gender coloniality); and second, universities as a space in which questions about violence within begin to emerge and to weave relationships based on sorority, solidarity, resistance and resilience of women in day to day life. That is to say, a space of counter-resistance, counter-hegemony and decolonial inflection on what is naturalized and assumed; in this case, gender violence inside institutionalized spaces where colonialism, heteropatriarchy and capitalism of know-how predominate.

Keywords:

Sexual violence, public universities, gender coloniality.

¹ Miembro del UDG-CA-1051-en formación- Procesos alimentarios y perspectivas de género en diferentes contextos. Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Colonia Centro, C.P. 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco, México.

*Correo electrónico: claudia.magana@cusur.udg.mx Número ORCID: 0000-0002-8321-7584.

² Miembro del UDG-CA-1051- en formación- Procesos alimentarios y perspectivas de género en diferentes contextos. Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. Número ORCID: 0000-0002-9857-279X.

³ Miembro del UDG-CA-1051- en formación- Procesos alimentarios y perspectivas de género en diferentes contextos. Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México. Número ORCID: 0000-0002-3221-3196.

Introducción

La violencia de género está presente en el acontecer diario; la realidad nos muestra que donde vivan hombres y mujeres en conjunto, en interacciones sociales enmarcadas en relaciones de poder, habrá expresiones de violencia de género que se conectan estrechamente con formas de control social, abuso o silenciamiento (Valls, Oliver, Sánchez, Ruiz & Melgar, 2007). En las universidades, como en cualquier otro espacio social, las personas interactúan a partir de la propia construcción social de la realidad, y por lo regular está profundamente anclada en valores tradicionales derivados de una socialización diferencial de lo que es ser hombre y mujer: “la cultura institucional universitaria que comprende las costumbres, las rutinas y las inercias, reproduce y refleja la vigencia de valores, expectativas y creencias ligadas a la vida social de los grupos” (Flores y Espejel, 2015, p. 129).

En esencia, los valores que se inculcan en torno al ejercicio de ser mujer y ser varón se vinculan a la dominación patriarcal y a la reproducción de asimetrías y desigualdades en detrimento de las mujeres. A esto se le aúna la sobrerrepresentación masculina en puestos directivos y de toma de decisiones en las universidades,⁴ y que en términos de representación social lo que genera es que se refuerce y naturalice la ejecución del poder a partir de los varones (Saracostti, 2018). Lo anterior tiene que ver con las propuestas de Quijano (2000, recuperado por Lugones, 2008) en su reflexión sobre la colonialidad y el género:

El poder capitalista, eurocentrado y global está organizado distintivamente, alrededor de dos ejes: la colonialidad del poder y de la modernidad. Los ejes ordenan las disputas por el control de cada

una de las áreas [sexo, trabajo, autoridad colectiva y subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y productos] de la existencia de tal manera que el significado y las formas de la dominación en cada área están totalmente imbuidos por la colonialidad del poder y la modernidad (Lugones, 2008, p. 78).

Así es como se ha naturalizado una forma de pensar y vivir, y estructura la comprensión de las relaciones de género, basada en la dicotomía hombre-mujer que define y marca las relaciones hacia dentro de la vida social en las universidades.

La falta de equidad en los órganos de representación política y de toma de decisiones en las universidades públicas es uno de los principales obstáculos para el avance en materia de igualdad de género y es un aspecto que legitima valores a través del currículum oculto (Flores y Espejel, 2015), al reproducir esquemas tradicionales de dominio a partir de prácticas cotidianas y discursos académicos y no académicos que no tendrían por qué estar estructurados por el patriarcado y la heterosexualidad. El asunto llama la atención debido a la presencia tan importante del estudiantado femenino y también de las mujeres que trabajan en distintas áreas: profesoras, técnicas, administrativas, mantenimiento, que ha caracterizado a la universidad del siglo XXI. A pesar de que las agencias internacionales más relevantes llevan décadas haciendo recomendaciones sobre políticas públicas con enfoque de género, éstas aún no permean la vida de las universidades públicas en México. Este enfoque de género muchas veces mantiene en sus fundamentos lo que Lugones cuestiona como peculiaridades: el dimorfismo biológico, la dicotomía hombre/mujer, el heterosexualismo y el patriarcado que “están inscriptos con mayúsculas, y

⁴ De una revisión por internet de 50 universidades autónomas y públicas del país se identificaron que sólo en tres de ellas (Campeche, Querétaro y Veracruz) el puesto de rectoría lo ocupa una mujer. La búsqueda de información para consultar esta información se hizo de manera manual a partir de la página web de cada institución, en octubre 2018 y se actualizó en mayo 2019, ya que aún no se encuentran bases de datos oficiales que muestren la cantidad o porcentajes de representación de mujeres en puestos directivos. Esta falta de fuentes nos da muestra que el género sigue siendo un aspecto poco considerado para ser representado “estadísticamente”.

hegemónicamente en el significado mismo del género” (Lugones, 2008, p. 78). Esta situación es alarmante, dado el carácter de “escuelas de pensamiento y generadoras del mayor pensamiento crítico en la sociedad” de las universidades.

Lo anterior, aunado a lo que Lugones (2008, p. 75) nos recuerda: “entender la preocupante indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infligen sobre las mujeres de color,⁵ es decir, mujeres no blancas víctimas de la colonialidad del poder e, inseparablemente, de la colonialidad del género”.

En términos de violencia sexual de género, al interior de las universidades se viven y reconocen abiertamente tres expresiones del mismo fenómeno: sexismo, acoso sexual y violencia sexual. Sin embargo, aunque se manifiestan, no siempre se reconocen a nivel institucional y no siempre se canalizan de acuerdo con normativas de justicia organizacional (Mingo & Moreno, 2015; Valls *et al.*, 2007).

Mingo y Moreno (2015) señalan dos mecanismos organizacionales que entorpecen los casos de denuncia formal de la violencia sexual en este espacio: 1) derecho que tienen los hombres a no saber acerca de los problemas de las mujeres, y 2) ignorancia cultivada, que se refiere a la percepción de los varones quienes, en su calidad de “privilegiados” del sistema, ignoran que se benefician de relaciones de dominio. En conjunto estos mecanismos se traducen en indolencia y desdén hacia las mujeres y los problemas de violencia que potencialmente pueden ser denunciados, pues la denuncia constituye hasta este momento y en este espacio la única vía o mecanismo “legal” de interpelación y búsqueda de justicia frente a tales situaciones. Aunque, como veremos más adelante, este recurso institucional tiene muchas limitantes para alcanzar su cometido de restituir a la “víctima”.

Adicionalmente, en las universidades la violencia de género se reproduce en diferentes niveles de interacción. Al ser una organización compleja, estas expresiones operan o se reflejan en todos los rangos organizacionales posibles: a) directivos-docentes, b) docentes-docentes, c) directivos-alumnos-alumnas, d) docentes-alumnas-alumnos, e) directivos-trabajadoras universitarias, f) docentes-trabajadoras universitarias, g) trabajadores universitarios-trabajadoras universitarias. En todos y cada uno de ellos, el ejercicio del poder, de dominación, forma parte implícita de este fenómeno. La escuela, en su sentido más amplio y la universidad en lo específico, reproduce una realidad social y a la vez es agente activa en la construcción social de la realidad. Si ésta es sesgada y asimétrica, se transmitirá de este modo a los miembros y participantes, y en lugar de atenuar diferencias de género, las marcará más.

Ahora bien, aunque en la realidad las tres expresiones de violencia sexual se reproducen continua y cotidianamente, en las universidades lo que falla son los mecanismos de denuncia y penalización, que redundan en silencio e impunidad. Cuando una persona considera que está siendo violentada sexualmente, se queda callada u opta por compartirlo con alguien cercano. A partir de este momento aparecen imaginariamente círculos concéntricos que la rodean así como a su espectro de alcance de denuncia: si con quien lo comparte le parece justo hacerlo saber a alguien de mayor jerarquía o poder de presión, el problema pasará a otro nivel superior de denuncia y así sucesivamente, hasta que llegue a la instancia correcta. Sin embargo, en cada etapa se correrá el riesgo de que haya una postura de culpar a la víctima o de asustarla ante posibles consecuencias por el hecho de denunciar. Por ende, es necesario recuperar también las experiencias de la vida cotidiana y cómo

⁵ La autora apela al término de “mujeres de color” como un término coalicional en contra de las opresiones múltiples, que se constituyó como un movimiento solidario horizontal. “[E]s una frase que fue adoptada por las mujeres subalternas, víctimas de dominaciones múltiples. [...] no como víctimas, sino como protagonistas de un feminismo decolonial” (2008, p. 75). En este caso, nos referimos a dicha posición dentro de la universidad de las mujeres por el hecho de serlo.

éstas en otros momentos se resignifican a manera de espacios de reflexión para cuestionar dicho sistema de dominación y ejercicio de violencias (Lugones, 2008; Segato, 2011).

Por ello, enmarcado en una perspectiva de género decolonial, a partir de dos experiencias este artículo busca visibilizar las violencias que se viven en contextos académicos y universitarios, para reflexionar, primero, sobre el papel de las universidades como productoras y reproductoras del ejercicio del poder en las relaciones de género marcadas por el sistema de género dominante (Lamas, 2013; Lugones, 2008; Segato, 2011); y segundo, como un espacio en el que empiezan a emerger cuestionamientos sobre las violencias dentro de las universidades y a tejer relaciones basadas en la sororidad y la solidaridad para la resistencia y resiliencia de mujeres en el día a día (Bidaseca, 2017; Lugones, 2008; Segato, 2011). Es decir, un espacio de contrarresistencia, contrahegemonía y de inflexión decolonial sobre lo naturalizado y asumido, en este caso las violencias de género, en estos entornos institucionalizados en los que predomina el colonialismo, el heteropatriarcado y el capitalismo del saber-ser (Santos, 2011; Quijano, 2000 y 2014).

Los ecos de las violencias de género silenciadas en clave decolonial

Rita Segato, en su texto "Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial", nos invita a reflexionar sobre el estatus teórico del género y no sólo como eje de estudio que debe ser considerado en una investigación.

El género no solamente apela a las relaciones y estructuras, es ver cómo a través de estos cruces y construcciones coloniales y jerarquizantes se recurre a las "neutralidades" que producen un borramiento de las desigualdades, que legitima la dominación y explotación, al mismo tiempo que produce un binarismo acerca de los géneros equiparados al sexo biológico, que niega la posibilidad de otras formas de vivir y comprender el género, que atraviesan la experiencia y vivencia de hombres y mujeres. En este caso, estas claves de lectura y vocabulario estratégico deben pasar por un procedimiento de escucha distinto (y aquí agregamos el de la escritura), lo que se denomina como "escucha etnográfica" para acercarnos a una antropología por demanda

que produce conocimiento y reflexión como respuesta a las preguntas que le son colocadas por quienes de otra forma serían, en una perspectiva clásica, sus "objetos" de observación y estudio, primero de una forma inadvertida, y después teorizada (Segato, 2011, p. 12).

En este sentido, a las que aquí escribimos nos interesa ensayar la posibilidad de situarnos y posicionarnos como sujetos investidos en la construcción de una reflexión decolonial a partir de una lectura-escritura en voz alta, de lo que ha sido silenciado y borrado por los lentes de la colonialidad⁶ del saber-ser y colonialidad del género dentro de las universidades: las violencias de género que se ejercen y asumen en esa lealtad al sistema género (Quijano, 2000 y 2014; Lugones, 2008). Es decir, recuperar nuestra subjetividad a través de posicionar nuestra voz y

⁶ Cuando hablamos de "colonialidad" no nos referimos al sentido estricto del tiempo historiográfico, es decir, una etapa histórica dentro del desarrollo de la humanidad que concluyó con las independencias latinoamericanas. Esta mirada temporalizante y fragmentaria de la historia ha conducido a una discusión limitada a ciertos círculos, pero que cada vez adquiere vigencia en los debates en el Sur y su giro decolonial (Mignolo, 2007). "Colonialidad" es una noción que hace referencia a esas formas de dominación, de poder estructural que se implementaron en el proceso de colonización histórica y establecieron reglas sobre el orden social (sistema jurídico, político y administrativo); en paralelo, este orden dominante reorganizó relaciones sociales y simbólicas sobre identidades, experiencias del mundo, formas de enunciar y de simbolizar en imaginarios que marca o insubordina a las visiones diferentes en el contexto de la condición colonial (Quijano, 2000). Las dimensiones que atraviesan la noción de colonialidad son: proceso histórico de conquista y colonización política y territorialmente situada con la llegada de Cortés; la dimensión simbólica de imaginarios que insubordina a las visiones disímiles; dimensión del "decir" o "de la enunciación" (*locus*); y la dimensión del sujeto, subjetividad e identidad.

experiencia, como un conocimiento situado, para cuestionar esas formas naturalizadas del ejercicio del poder y, al mismo tiempo, recuperar y posicionar las prácticas y estrategias que se echan a andar cuando los mecanismos “institucionales” y “formales” son insuficientes para hacer justicia, cuando se practica un poder que zanja la vida cotidiana de nosotras como mujeres y al mismo tiempo abre las posibilidades de producir nuevos cuestionamientos al orden instaurado (Bidaseca, 2017; Segato, 2011; Alvarado & De Oto, 2017). Una pregunta que nos hacemos es: ¿cómo se vive (y vivimos) la violencia de género hacia las mujeres dentro de las universidades?

La denuncia formal como estrategia de lucha frontal y sus limitaciones

Durante los últimos meses, por medio de denuncias públicas de las estudiantes de facultades, escuelas e incluso preparatorias de la UNAM, se ha mostrado al país que los espacios de esta casa de estudios son un terreno en el cual las violencias físicas y psicológicas son comunes. Uno de los casos más visibles y al mismo tiempo impunes es el de Lesvy Berlín Osorio, asesinada en el campus central de la UNAM, en el área conocida como las islas, y cuyo cuerpo fue encontrado con el cable del teléfono enredado al cuello.

Otras violencias menores son invisibilizadas y comúnmente abordadas jurídicamente sin el componente de género. Por ello, a partir de 2016 la UNAM, en coordinación con organismos internacionales y otras instancias, crearon el “Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UNAM”, instrumento con el cual se ha puesto el ojo sobre algunas de las violencias en la universidad, pero esta acción aún no es suficiente para alcanzar una concientización de la cultura de la denuncia y la correcta capacitación de las autoridades encargadas de emitir las sanciones, con el fin de crear sistemas punitivos ejemplares que

conduzcan a la disminución real de estas situaciones en el espacio universitario. Es de entender que la violencia de género es multidimensional y que la atomización de las acciones lleva hacia un mal manejo de los casos denunciados.

A continuación, recuperamos la experiencia de una alumna de posgrado que realizó todo el proceso ante la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias de la UNAM, para el cual se sustentaron en el protocolo antes mencionado.

Marina,⁷ estudiante doctoral en un posgrado con orientación social en la facultad de Medicina, considera que la denuncia es importante para disminuir los casos de violencia de género; sin embargo, en su caso tomó tardíamente la decisión de denunciar la violencia que ejerció su tutor principal sobre ella, “para no tener problemas”.

Marina es extranjera, cursó su maestría en un centro de investigación de Conacyt en el área de Antropología, por lo que la burocracia y las formas de relación entre profesores y alumnos estaban determinadas, a su parecer, por lo reducido del espacio y la relación cercana con el personal académico y administrativo, que a su vez ejerce un fuerte control social por la proximidad del trato entre todos los actores.

Expresó que al llegar a la estructura burocrática de la universidad más grande del país -donde además es conocida la alta jerarquización de la facultad de Medicina, que deriva en una constante diversidad de formas de violencia a las y los estudiantes, lo cual asumen como algo normal desde su formación inicial de pregrado- no logró nunca entender cómo desempeñarse en ese espacio, lo que determinó el desarrollo del caso de violencia que tardíamente denunció.

La facultad en la que cursó su posgrado tiene en su padrón de tutores a médicos que nunca han tenido formación en Ciencias Sociales, sino únicamente especialistas en ciencias médicas, y los pocos que cuentan con esa formación desconocen el tema de

⁷ Nombre ficticio.

estudio que propuso para su investigación doctoral, por lo que acudió a uno de los únicos tutores que tenía cierta cercanía con el tema, pero desde el inicio pensó que no era el ideal.

El que la información no fluya claramente desde la estructura administrativa y académica hacia el estudiantado propició que la doctoranda eligiera esa vía, sin conocer que tenía otras opciones para proponer a una persona que tuviera una *expertise* en sus intereses. Fue así como escogió a un profesor invitado al posgrado, pero adscrito a Trabajo Social. Desde el inicio, el profesor mostró desinterés en dirigir la investigación, negándole retroalimentaciones de los productos derivados de la misma, evaluaciones oportunas del semestre para la institución educativa y para Conacyt, además de soportar comentarios xenófobos, vulnerándola psicológicamente en las ocasiones en que se reunían. Esta situación se fue agravando con el tiempo y desembocó en que en el sexto semestre no se presentara a evaluar, acción que la puso en riesgo para continuar sus estudios.

Por miedo a represalias Marina nunca denunció, sin embargo, las autoridades tenían conocimiento de que el catedrático no ejercía adecuadamente su función. Fue hasta el séptimo semestre que, ante la denuncia pública de acoso sexual a una de sus compañeras de posgrado, decidieron llevarlo ante las instancias jurídicas universitarias, con el total apoyo del grupo de profesores de su área y del coordinador del campo de conocimiento, pero sin el respaldo de la coordinación del posgrado. Como reacción inmediata, el tutor amenazó con no dejarla graduar, emitió opiniones xenófobas a la estudiante ante el encargado del campo de conocimiento y tras muchas gestiones logró intimidar a la coordinación de posgrado, la cual le permitió apropiarse del trabajo de la alumna, recopilado durante tres años de estudio y que realizó sin ninguna participación o financiamiento del tutor, sobre amenaza de denuncia por derecho de autoría. La alumna vio así que el despojo de su trabajo fue avalado por la estructura administrativa, cometiendo una acción más de violencia hacia ella y con la cual su institución la revictimizó.

Ambas alumnas al denunciar presentaron testigos y pruebas que demostraron que los múltiples actores del profesor vistos por separados no podían plantearse como un contexto de violencia de género, pero que al unir cada uno de los cabos producía un patrón de ejercicio del poder misógino hacia ellas y todas las mujeres con las que tenía relación académica o laboral. La denuncia la reforzaron con publicaciones en medios de información donde las estudiantes de Trabajo Social lo acusaban de misoginia y, coincidentemente, en los días que las primeras dos procesaban su denuncia se viralizó un video en el cual las segundas lo confrontaron en la explanada de la escuela y fue grabado actuando en concordancia con lo que ellas señalaban.

La denuncia de ambas alumnas siguió su curso administrativo y alrededor de 15 días después fueron notificadas únicamente de manera verbal, sin que hasta la fecha se les haya dado una notificación escrita o seguimiento del trámite, tal como marca el protocolo mencionado. La respuesta que recibieron fue que el profesor era hallado culpable y sería sancionado bajo la normativa universitaria.

Según le informaron a Marina, el proceso de su denuncia llegó a la comisión que revisó el caso de acuerdo con el procedimiento establecido, que dicta que si tras el análisis la comisión encargada considera válida la denuncia (en la cual también se le da al denunciado el derecho a expresar su versión) se exige a su autoridad inmediata que bajo su criterio le sancione con ocho o 20 días sin goce de salario, o bien, la destitución total de su cargo.

En el caso de este profesor, en su espacio laboral era de conocimiento popular que había un vínculo de amistad entre él y la autoridad que debía decidir el tipo de sanción, situación que hizo dudar a las alumnas involucradas sobre la acción punitiva equánime. De acuerdo con lo que se enteraron, la penalización por ambos señalamientos únicamente correspondió a ocho días sin goce de salario, lo que creyeron injusto, pues presentaron pruebas suficientes que confirmaban su conducta antiética. Marina expresó estar decepcionada

de haber denunciado, pues a su consideración, el desgaste emocional que le supuso juntar las pruebas y llevar la denuncia hasta el final no correspondió a lo que en ambos casos debía de ser castigado.

Vemos en este ejemplo que la vulneración de las alumnas va más allá del acto mismo de los episodios de violencia que vivieron con “el violentador”; su vulnerabilidad fue aumentando durante todo el proceso administrativo y a los agresores les significó mantener el *statu quo* (derecho a no saber e ignorancia cultivada, Mingo & Moreno, 2015). Es necesario llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los procedimientos universitarios y su sistema de aplicación de sanciones, pues actualmente, a pesar de que se ha logrado un aumento en el número de denuncias, las resoluciones siguen sin representar un beneficio para las universitarias y tampoco se ha convertido en un instrumento disuasivo para los violentadores, reforzando la impunidad al interior del recinto escolar.

Como hemos visto, muchas de estas vivencias están confinadas a los instrumentos “legales” (denuncias) que las “instancias correspondientes” (los grupos o comités de género) ahora consideran que atienden a las “víctimas” (alumnas/profesoras). Sin embargo, un elemento importante a considerar es que este lenguaje propio de la formalidad de los estados (legalidad) apelan a una igualdad, es decir, a una neutralidad que borra, niega, invisibiliza y muchas veces excluye el ejercicio y reconocimiento de estas violencias de género y por tanto no se prioriza en las agendas institucionales.

En México, particularmente en Guadalajara, después de una serie de presiones por parte de la opinión pública tras la “aparición” de las denuncias públicas sobre acoso y violencia sexual, se ha “reelaborado” aparentemente una nueva acción hacia dentro de las universidades para atender estos “casos”, con sanciones internas que muchas veces generan indignación, ya que se limitan a castigos puntuales, como lo atestiguó Marina. Así sucedió también en la Universidad de Guadalajara,

donde una alumna y una profesora también denunciaron a un académico que desempeñaba funciones directivas y ejerció durante muchos años acoso sexual contra muchas mujeres; después de constante presión, sobre todo mediática, la universidad decidió “cesar al funcionario”, pero en nómina aparecía como jubilado. A su vez, se creó una plataforma de denuncia que no existía, pese a ser la segunda universidad más importante del país. Se trata de una liga en el portal de toda la red universitaria “Línea directa de denuncia por violencia, acoso y hostigamiento”, con el lema “Cero tolerancia a la violencia, al acoso y al hostigamiento”. Esta respuesta de las autoridades es un formulario a modo de formato de queja que se rellena y se solicita información personal de quien denuncia y un apartado en el que se pueden cargar las pruebas.

Es claro que la opinión pública tiene peso sobre las decisiones universitarias. Empero, desgraciadamente las respuestas iniciales frente a esta problemática se reelaboran como discursos políticamente correctos y se toman acciones que nuevamente impersonalizan y borran las relaciones humanas, a favor de proveer espacios (virtuales) para atender los casos puntualmente y acorde con procedimientos jurídicos formales que nada tienen que ver con la vivencia de género. La impersonalización, la distancia, la neutralidad, la presentación de pruebas son características inherentes a estas respuestas que poco cuestionan el orden colonial que predomina en la lógica de operar en la universidad, no motivan inflexiones o críticas al orden establecido que estructura la colonialidad del género hacia dentro de las universidades (Lugones, 2008; Segato 2011).

De frases aisladas a una reflexión compartida como táctica para cuestionar las violencias de género

¿Por qué no te vestes normal como las otras compañeras de la universidad?; ¿eres chancla?⁸ ¿Por qué? Porque

⁸ “Chancla” es el término coloquial que acentúa la preferencia sexual orientada al mismo género, utilizado para referirse a “ser lesbiana”.

defiendes mucho a las mujeres; ahí está mi hijo para que te haga un hijo"; "cuando me saltaba la autoridad, como coordinadora me preguntaban: ¿usted es parte del equipo o no? Estas son algunas frases "aisladas" que hemos escuchado entre mujeres colegas y que en ese momento no cuestionamos porque se emitieron dentro de relaciones en el ámbito de la universidad. Frases y expresiones que con el tiempo y algunas lecturas toman otro sentido y nos advierten de ese silenciamiento e invisibilización de la violencia que se ejerce cotidianamente entre pares, sobre todo de hombres a mujeres, es decir, misoginia en toda la extensión de la palabra.

Si hacemos un ejercicio de escucha detenido en clave de género, podemos reconocer que la primera frase alude a un control sobre el cuerpo y los estereotipos o imaginarios acerca de las formas de vestir en el contexto. Es decir, usar una falda larga o un huipil que no deja ver las curvas transgrede el orden establecido de llevar falda corta o pantalones entallados para marcar el cuerpo y el sexo biológico. La segunda refiere a una visión moralizante sobre las preferencias sexuales que, en el "discurso moral oculto" de la universidad, a una mujer que reivindica una serie de derechos y señala las relaciones de poder entre géneros se le cuestiona su "heterosexualidad" e inmediatamente se le confiere a la "homosexualidad". La tercera frase tiene que ver con una forma de control sobre las decisiones de la reproducción, del cuerpo y quién "debería de tomarlas" en un deseo profundo de querer hacerlo, pero saber que no debe y, por tanto, delega su poder al "primogénito"; la extensión del poder patriarcal en su máximo esplendor. La cuarta frase es sumamente sugerente, pues nos muestra cómo en el marco de una relación laboral el "usted" desgeneriza a la coordinadora y la coloca en el "equipo", pero que al haber transgredido la norma se cuestiona su pertenencia y lealtad dentro de ese "equipo".

Si bien pueden ser consideradas por el/la lector/a como frases aisladas, lo cierto es que tuvieron la posibilidad de ser escuchadas, recuperadas, en

diversos espacios y momentos, y aquí reflexionadas como formas de colonialidad del género (colonialidad del saber-ser) naturalizadas en la vida cotidiana de algunas profesoras (Lugones, 2008). En espacios que no son el aula o las oficinas, entre pasillos, en el camino al centro laboral, en un mensaje de texto, en un intercambio de libros, en el desarrollo de un artículo, estas frases adquieren resonancia, se sintieron y vibraron en el cuerpo, en el corazón y en el intelecto.

En estos intersticios físicos -pasillos, caminata, mensaje de texto, en un intercambio, en el desarrollo de un artículo- es donde la solidaridad, la resistencia y la resiliencia empiezan a delinearse como acciones contrahegemónicas y de cuestionamiento de estas expresiones de dominación del orden colonial de género. Es en estos espacios, físicos y temporales, en los que las experiencias que se afrontan en lo individual pueden trascender como ondas sonoras que, en su conjunto, forman voces que empiezan a cuestionarse sobre ese orden naturalizado, jerarquizante, excluyente y deslegitimador de la vivencia subjetiva. Las académicas también hemos vivido y experimentado la violencia, pero por el hecho de formar parte y compartir la idea hegemónica sobre la universidad, en tanto institución con un orden establecido moderno y valorada como el entorno por excelencia que da cabida al pensamiento social y profesionalización de las actividades, no se cuestiona. No obstante, frente a estas situaciones se abren las posibilidades de ir tejiendo en estas resignificaciones de las vivencias cotidianas, expresadas en frases aisladas, formas de hermandad como una nueva práctica y una política de sororidad (Lagarde, 2009; Pérez, 2004); pues dentro de las universidades prevalece y se actúa en los márgenes de ese sistema de género colonial/moderno que no permite ver la imposición colonial que impera y que obstaculiza o disuelve los vínculos de solidaridad práctica entre quienes padecen violencia y dominación (Lugones, 2008).

Es precisamente aquí en donde debemos poner el énfasis de nuestra reflexión y acción: en la vida diaria, en lo que nos sucede y en la manera en que establecemos

las relaciones entre sujetos, en cómo estas formas de dominación y comprensión del sistema género colonial nos atraviesan en un espacio considerado neutro, como lo es la interacción social dentro de las universidades (Lugones, 2008). Es necesario reflexionar sobre esos binarismos y neutralidades que están asumidas en la concepción de la universidad en tanto espacio de producción de conocimiento moderno que no se cuestiona a sí mismo los mecanismos con que reproduce la dominación (Segato, 2011).

Reflexiones finales

A lo largo de este artículo hemos iniciado un proceso de reflexión, inacabo, que comienza con situarnos en algunas comprensiones conceptuales sobre las expresiones de las violencias sexuales de género, como el sexismo, el acoso sexual y la violencia sexual (Mingo & Moreno, 2015), para delimitar el punto de partida. También recuperamos ciertas visiones sobre los mecanismos organizacionales que entorpecen el ejercicio de “demandar”, pues la demanda ha sido el instrumento y marco de acción establecido en los márgenes de las universidades para “atender” este tipo de “casos”. El derecho a no saber y la ignorancia cultivada se presentan claramente en el testimonio de Marina y el mencionado, de paso, caso en Guadalajara. En ambos ejemplos es posible advertir y reconocer no sólo testimonialmente la vivencia y frustración que generan estos caminos “legales y formales”. La denuncia oficial frente a autoridades universitarias y en el ámbito legal ha sido asumida valientemente por muchas mujeres como estrategia de acción frontal, a pesar de que es claro que no se logra el cometido de “hacer justicia”, pues muchas veces genera revictimización, desgaste y vulneración a nivel psicológico.

En este sentido, vale la pena discurrir en cómo la noción de “justicia” se subsume al orden establecido y, por supuesto, a su no cuestionamiento característicos de la colonialidad del género (Lugones, 2008; Segato, 2011). De aquí que es importante señalar, cuestionar

y avanzar en la percepción de “lo justo” y “lo injusto”, no sólo por parte de los hombres, sino también de las mujeres. Mientras se sigan normalizando e institucionalizando las asimetrías y se vivan como “naturales” y propias de los estereotipos de género, poco avance se conseguirá. Se requiere de una reflexión coherente e incisiva sobre cómo esos usos y costumbres de dominio patriarcal pueden ser extinguidos poco a poco si afectan los derechos humanos de los otros y las otras. El paso siguiente es la resignificación de “mi/nuestra percepción de género”, de los otros y del sentido de justicia. No se puede progresar si desde la ignorancia cultivada se desconocen las problemáticas; si hombres y mujeres seguimos señalando hechos injustos como “cosas de mujeres”. Los decálogos de convivencia que promueven la equidad de género entre todos los protagonistas de la comunidad universitaria, más y mejores políticas públicas y medición de sus efectos en los comportamientos, así como dar prioridad a estos temas en la agenda institucional para fomentar la equidad de género de facto son acciones imprescindibles y necesarias para que sean escuchadas estas violencias silenciadas en la vida universitaria.

Por lo tanto, es importante replantearnos el papel que ostentan las universidades no sólo en su vocación de espacios de transmisión de conocimientos, sino también en la apropiación de prácticas, acciones y formas de estructurar las relaciones sociales-humanas entre e intra géneros, en una estructura que aparentemente borra estas diferencias. Las “universidades” no son espacios neutros, son centros de poder y de reflexión sobre ideas, horizontes, prácticas, tradiciones e historicidades múltiples (abiertas y ocultas) (Segato, 2011).

Las violencias vividas descalifican, desarman, cuestionan la seguridad de la persona (subjetividad e intersubjetividad) que se atreve a pensar y atentar contra el orden dominante, sesga su percepción sobre si lo que se vivió fue “algo malo”. Por ello es necesario recuperar, compartir y resignificar las otras estrategias que tejemos las mujeres y hombres en la vida cotidiana,

como las frases aisladas, y llevarlas no sólo a una acción político-legal, sino resituirlas y contextualizarlas subjetivamente en una reflexión decolonial del género. Ese marco de cuestionamiento y de conspiración que nos permite ir admitiendo, poco a poco, que la universidad no es ese medio neutral y de formalidad. Es fundamental reconocernos en estas estructuras de la colonialidad del género y desde ahí empezar a cuestionar estos órdenes. Los mecanismos que se promueven satisfacen momentáneamente una demanda de "la víctima" que no restituye la violencia sufrida; calman la sed mediática que clama por justicia, pero que no cambian el *statu quo* de la colonialidad del género, de esas relaciones de dominación y poder. Es momento de que desde las universidades, mujeres y hombres nos situemos en esta reflexión conjunta de cómo la universidad produce y reproduce desigualdades, explotación y dominación a partir de los principios del conocimiento eurocentrado-moderno-colonial-capitalista (Quijano, 2000).

Es necesaria la despolitización en el sentido de descolonizar los espacios de relación social (Segato, 2011, alude a la despolitización de lo doméstico) y del pensamiento "universitario" (objetivo, neutral y "agénérico") para caminar hacia un pensamiento crítico en tanto una forma de acción para cuestionar -y en sus posibilidades replantear- otro orden. En palabras de Santos (2011), es dar cabida a un pensamiento post-abismal, que visibiliza la ecología de saberes y que en los procesos de traducción intercultural posibilita un pensamiento de retaguardia y que camina hacia una justicia epistémica y, posiblemente, a una justicia social.

Referencias

Alvarado, M. & De Oto, A. (eds.). (2017). *Metodologías en contexto. Intervención en perspectiva feminista, poscolonial, latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.

Bidaseca, K. (2017). Lenguas insurgentes y justicia cognitiva. ¿Es posible liberarse de la violencia

epistémica del discurso etnográfico y etnológico? En M. Alvarado & A. De Oto (eds.), *Metodologías en contexto. Intervención en perspectiva feminista, poscolonial, latinoamericana* (pp. 49-62). Buenos Aires: CLACSO

Flores, H. A. & Espejel, R. A. (2015). El sexismo como una práctica de violencia en la universidad. *Revista de Educación Social*, 21, 128-142.

Lagarde, M. (2009). La Política feminista de la sororidad. *Mujeres en Red. Periódico feminista*, vol. 11. Recuperado de http://www.mujeresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1771.pdf

Lamas, M. (2013). Introducción. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 9-20). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101.

Mignolo, W. (2007). El pensamiento decolonial: Desprendimiento y apertura. En S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (comp.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 25- 46). Colombia: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Penser.

Mingo, A. & Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Perfiles Educativos*, XXXVII (148), 138-155.

Pérez, M. (2004). *Sororidad: nueva práctica entre mujeres*. Recuperado de <https://cimacnoticias.com.mx/node/38105>

Quijano, A. (2014). *Des/colonialidad y bien vivir. Un nuevo debate en América Latina*. Lima: Universidad Ricardo, Editorial Universitaria.

Quijano, A. (2000). *Colonialidad del saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales*. Buenos Aires: CLACSO-UNESCO.

Santos, B.S. (2011). *Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes*. Buenos Aires: CLACSO.

Saracostti, M. (2018). Mujeres en la alta dirección de la educación superior. *Revista Calidad en la Educación*, 25, 243-259.

Segato, R. L. (2011). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En K. Bidaseca & V. Vázquez Laba, *Feminismos y poscolonialidad* (pp. 11-30). Buenos Aires: Ediciones Godot Argentina.

Valls, R., Oliver, E., Sánchez, A. M., Ruiz, E. L. & Melgar, P. (2007). ¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 219-231.



"Ocelotes"
Xilografía
30x20cm
2007